

EXP-UNC 0012278/2018

VISTO

La nota presentada por la Coordinadora de la Comisión Asesora de Computación Dra. Laura BRANDÁN BRIONES, donde solicita llamar a selección interna para cubrir un (1) Ascenso de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS;y

CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

Que se utilizarán los fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Paula ESTRELLA a su cargo por concurso de Profesora Adjunta DE.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un ascenso de un cargo de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS, en el Área de Ciencias de la Computación.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Nicolás WOLOVICK
(Prof. Adjunto - FAMAF)
Dra. Laura BRANDÁN BRIONES
(Prof. adjunto - FAMAF)
DrA. Laura ALONSO ALEMANY
(Prof. Adjunto - FAMAF)

EXP-UNC 0012278/2018

Miembros Suplentes:

Dr. Miguel PAGANO

(Prof. Adjunto - FAMAF)

Dr. Martín DOMINGUEZ

(Prof. Adjunto - FAMAF)

Dr. Luis ZILIANI

(Prof. Adjunto - FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 23 al 27 de abril de 2018, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para este cargo figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

.Formulario de inscripción dirigido al Sra. Decana.

.Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.

.Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 7 de mayo de 2018 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

ck
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CDN° 87/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

EXP-UNC 0012278/2018

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 87/2018.

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un (1) Ascenso de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS (cód. 111)

DISCIPLINA: Ciencias de la Computación.

ÁREA: Computación

Se requiere que el candidato posea título universitario y grado académico de Doctor en Ciencias de la Computación o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.

El postulante debe poseer un cargo de Profesor Asistente DS.

Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias de fuerte base tecnológica de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y de al menos una materia especial de una carrera de grado afín al área del llamado y al grupo correspondiente.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en el área de Computación de Alto Desempeño aplicada a problemas interdisciplinarios e infraestructura de IT de gran porte y misión crítica así como también tener antecedentes en creación de Software para la producción de resultados científicos utilizando experimentación numérica.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión en el área de Computación de Alto desempeño.

La designación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

[Handwritten signature]